



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° 966/2015.-

ARICA, 20 ENERO DE 2015.

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N°09**, de fecha 05 de Enero de 2015, de la Oficina de Relaciones Públicas, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Eventos Culturales Artísticos Enero 2015."
- b) **Memorándum N°066**, de fecha 13 de Enero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2015**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2015"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	Enero del 2015.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Animación de Bienvenida Animador</li> <li>➤ Presentación Artistas</li> <li>➤ Concursos</li> </ul>
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía  <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña  5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Arriendo de Iluminación Contratación Artistas Locales y otros Servicio catering Servicio de Movilización
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 4.800.000.-

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de iluminación, consistente en 06 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 14 tachos par 64 de 1.000 potencia, implementación armada a las 19:30 hrs. Fechas sujetas a modificación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas locales, solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos y otros.	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- Impuesto incluido
Servicio de catering	22.01001.002	Para personas (alimento y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 400.000.- Iva Incluido
Movilización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes- otros Relaciones Publicas	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 400.000.- Exento Iva
			VALOR TOTAL	\$ 4.800.000.-

El monto del Programa es de \$4.800.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



ATF/ATF/CCG/xlt.

OSCAR GALLEGUILLOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA(S)